

CONCLUSIONES SOBRE LAS PONENCIAS DE LA VII ASAMBLEA NACIONAL

DE "SALUS INFIRMORUM"

23 - 26 de MAYO de 1.957

PRIMERA PONENCIA .-- REGLAMENTO de la Asociación Católica de Enfermeras y Asistencia Médica y Social "SALUS INFIRMORUM".

PONENTE: Srta. María de Madariaga, Hermana Mayor-Presidenta General de la Asociación Católica de Enfermeras y Asistencia Médica y Social "SALUS INFIRMORUM".

SEGUNDA PONENCIA .-- CARIDAD.

PONENTE: Hermana Carmen Cavestany.

CONCLUSIONES:

- 1ª.- Que en todas las Hermandades de "salus Infirmorum" exista un Departamento de Caridad, capaz de preparar elementos aptos para trabajar con los Secretariados de Acción Católica y en la labor parroquial de Suburbios.
- 2ª.- Que se despierte entre las alumnas de último curso de carrera un interés por cooperar en la labor asistencial de Dispensarios.
- 3ª.- Que las Jefas del Departamento de Caridad se hagan propósito más firme de cumplir el punto cuarto citado en la Organización de dicho Departamento.

TERCERA PONENCIA .-- LAS ESCUELAS.

PONENTE: Hermana María Abaurrea, Rectora Nacional.

CONCLUSIONES:

- 1ª.- Las Escuelas de Enfermeras y Diplomadas de Niños, deben funcionar en Régimen de Internado.
- 2ª.- Promover Cursillos de formación ó mejor aún crear la Escuela de Monitoras con carácter permanente.
- 3ª.- Para la creación de nuevas Escuelas, procurar el acuerdo con las Facultades y Hospitales Clínicos, y solicitar subvenciones que permitan la creación. Para ello se presentará Instancia al Ministro de Educación Nacional.
- 4ª.- Se encomienda al Secretariado de Escuelas de "Salus Infirmorum" la reforma del Reglamento, para luego pasarlo a la aprobación del Consejo General.
- 5ª.- Se rogará al Ministro de Educación Nacional se preocupe del Texto del Título de Enfermera y de la edición del Libro Escolar.
- 6ª.- Las Escuelas deben establecer un concierto económico con el Hospital donde quede registrada para sus prácticas, Estas en sus cursos, segundo y tercero, rendirán un perfecto servicio con distintos turnos, etc. al Hospital.
El Secretariado Nacional de Escuelas presentará este proyecto al Ministro de Educación Nacional.

CUARTA PONENCIA .-- LA ASISTENCIA SOCIAL.

PONENTE: Hermana Carmen Alonso.

CONCLUSIONES:

- 1ª.- Vista la gran labor que en favor de nuestros semejantes puede hacer una Asistencia Social y una Enfermera Médico-Social, debemos hacer una gran labor para encauzar a las alumnas de nuestras Escuelas y a nuestras Enfermeras yá Diplomadas, a especializarse y entusiasmarse en esta rama Social, no yá solo a través de las prácticas indicadas en el programa Oficial (tercer año de carrera) y por medio de cursillos y conferencias, sino además tratando de que realicen una labor más directa junto a Visitadoras yá preparadas Médico-Sociales.
- 2ª.- Debemos luchar para que todas las Empresas, Bancos, Sociedades de Seguros, Fábricas, Hospitales, Escuelas y Centros de Reeducción y Rehabilitación, tengan su Departamento de Servicio Social y su Asistentente Médico-Social, para que protegiendo a la familia y a la sociedad engrandezcamos a la Patria.

QUINTA PONENCIA .- CRISTIANISMO Y SANIDAD.

PONENTE: Hermana Mª Rosa Cardenal.

CONCLUSIONES:

- 1ª.- Que todas las Sanitarias Católicas de España, tanto religiosas como seculares, se únan a través de sus respectivas Asociaciones, tanto en la Diócesis como en las Juntas Nacionales, para llevar de común acuerdo una acción efectiva y conjunta al Comité Internacional, para hacer frente al materialismo mundial.
- 2ª.- Fomentar por todos los medios (prensa, propaganda oral ó escrita, avisos, cursillos, viajes extranjero) la responsabilidad personal de cada sanitaria de cooperar con las fuerzas católicas Internacionales, el C.I.C.I.A.M.S., CHARITAS, etc. a la defensa de los intereses de la Iglesia.